

## Premio de Estructura Notable “Ing. JOSE LUIS DELPINI” REGLAMENTO BIENIO 2019-2020

### 1. El Premio

- 1.1. Con el objeto de promover el desarrollo de la ingeniería estructural en la Argentina, la Asociación de Ingenieros Estructurales ha instituido el Premio Ing. José Luis Delpini, que será otorgado a la estructura ejecutada que reúna los mayores méritos entre las presentadas, a juicio de un Jurado especialmente designado por la AIE.
- 1.2. Se busca premiar la creatividad en el diseño de la estructura, independientemente de su magnitud, que por las características especiales de su diseño y la calidad técnica de su construcción reúna los mayores méritos entre las presentadas y aceptadas.
- 1.3. El Premio será otorgado al profesional o profesionales autores responsables del proyecto de la estructura resistente de una obra construida y habilitada al uso. El profesional principal responsable deberá ser argentino o extranjero residente en el país, con título profesional habilitante en la materia.
- 1.4. El proyecto estructural tiene que haber sido desarrollado básicamente en la Argentina, en tanto que la obra podrá estar emplazada en el país o en el extranjero.
- 1.5. La antigüedad máxima de la obra que se presente no deberá superar los 6 años, contados desde su habilitación hasta la fecha de presentación. Podrán presentarse las que habiéndose presentado en una oportunidad anterior, no hubieran obtenido el premio, siempre que no se supere la antigüedad máxima a seis años.
- 1.6. Las obras que hayan ganado el Premio no podrán ser presentadas nuevamente, a menos que hayan sufrido sustanciales modificaciones que permitan considerarla como obra nueva, con características conceptuales diferentes a la original. Podrán admitirse también trabajos de reparación o rehabilitación de estructuras siempre que estas signifiquen un aporte original.
- 1.7. La AIE publicará el trabajo premiado en la Revista Ingeniería Estructural y el mismo será imagen de tapa. La información respecto al premio y quienes lo hubieran obtenido figurará en el sitio web de la AIE.
- 1.8. La AIE programará una conferencia sobre el proyecto premiado a presentarse durante la correspondiente ceremonia de entrega de premios, la que será anunciada con la debida antelación en la página web y demás medios habituales de comunicación institucional.
- 1.9. El premio es otorgado con periodicidad bienal.
- 1.10. Se entregará una medalla y un diploma al responsable del proyecto de la estructura resistente. En caso de tratarse de un grupo de profesionales, se entregará sólo una medalla y a cada uno de los integrantes recibirá un diploma alusivo.
- 1.11. Se entregaran menciones alusivas a los profesionales responsables de la arquitectura de la obra (en caso de existir), al Constructor y al Director de la Obra a criterio del Jurado.

### 2. El Jurado

- 2.1. El Jurado estará integrado por tres miembros, uno deberá ser socio plenario de la AIE y los restantes podrán ser propuestos, a solicitud de la AIE, por instituciones afines a la ingeniería y la construcción.
- 2.2. La Comisión Directiva de la AIE designará en cada oportunidad el nombre de los jurados, en cada caso, contemplando las características de los proyectos recibidos.
- 2.3. Su dictamen será inapelable y será elevado a la Comisión Directiva de la AIE para comunicación de los interesados.

- 2.4. El dictamen del jurado deberá estar fundamentado y tendrá en cuenta los méritos conceptuales de la estructura, las innovaciones teóricas y tecnológicas que incorpore y sus aspectos estéticos y funcionales. Podrá declarar el Premio desierto si, a su juicio, ninguna de las presentaciones alcanzara el nivel suficiente.
- 2.5. El jurado podrá requerir a los autores del proyecto o a un tercero, información adicional si así lo considerare necesario, especialmente si la documentación presentada ofreciera, a su juicio, dudas acerca de cualquier dato o característica de la obra en cuestión.
- 2.6. Los miembros del jurado ejercerán su tarea “ad-honorem” y se les entregará una carta de reconocimiento a quienes hayan actuado como tales en cada oportunidad.

### 3. Las Presentaciones

- 3.1. El Postulante deberá encabezar su propuesta con una nota de presentación (una o dos carillas, tamaño A4), en la que se haga referencia al Premio y al período correspondiente y deberá contener los siguientes datos.
  - Nombre, dirección postal, teléfono y dirección de correo electrónico para el contacto con la AIE en todo lo relativo al premio.
  - Título de la estructura presentada y su ubicación geográfica
  - Nombres de: el/los profesional/es responsable/s del proyecto estructural y de el/los profesional/es responsable/es del proyecto arquitectónico de la Dirección de Obra y de la Empresa Constructora que materializó la obra de la estructura.

#### 3.2. La presentación incluirá:

- Una memoria descriptiva donde se indicarán las características principales de la estructura presentada, las particularidades de su proyecto y análisis estructural y la metodología constructiva utilizada.
- Planos generales y de detalles en formato A3, en el número que el postulante considere adecuado.
- Fotografías de la estructura y de la obra, en el número que el postulante considere adecuado.
- Toda la documentación que el postulante considere de interés para facilitar el conocimiento de las particularidades de la obra presentada.
- Toda la documentación se presentará en formato digital PDF y con tres copias impresas, con índice y referencias.

- 3.3. Las propuestas se deberán enviar al siguiente correo electrónico [premiosyconcursos@aiearg.org.ar](mailto:premiosyconcursos@aiearg.org.ar) hasta el 6 de noviembre de 2020.

### 4. Responsabilidades de las Partes

- 4.1. El profesional que presente una estructura, por el solo hecho de hacerlo, se somete a las disposiciones del presente reglamento y autoriza a la AIE para publicar la presentación en cualquier revista u órgano de difusión de su responsabilidad.
- 4.2. Las presentaciones que no resulten premiadas serán devueltas a los postulantes (a solicitud de los mismos) en la sede central de la AIE, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- 4.3. El profesional que presente el proyecto estructural garantizará que el diseño es de su autoría o manifestará explícitamente si este fuera modificación y/o adaptación del trabajo de otra autoría. La AIE no asume ninguna responsabilidad sobre los contenidos presentados, ni

realiza ningún tipo de control en cuanto a la veracidad y/u originalidad de los datos, textos, gráficos, imágenes o cualquier tipo de material multimedia incluidos en las presentaciones, las que son de responsabilidad única y exclusiva del presentador. El profesional que presente una estructura mantendrá indemne a la AIE de cualquier reclamo que un tercero efectúe con relación al contenido y/o autoría del diseño de la estructura presentada.